

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-LP-138-2021	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 5	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.09.2021 hasta el 30.09.2021	
Fecha en la que se rinde en informe :	05.11.2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNION TEMPORAL APOYO INTREGRAL A LA ADMINISTRACION
NIT / C.C.:	9014817641
Supervisor:	EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
Cargo:	Director de Rentas y Gestión Tributaria
Objeto del Contrato o Convenio:	Apoyo integral a la administración tributaria departamental en la liquidación de los impuestos al consumo y de vehículos, así como sus servicios conexos.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.05.2021
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.05.2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100010786
Registro Presupuestal	4600006116
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$16,301,898,788
Adición	\$0
Valor Total del Contrato	\$16,301,898,788
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.06.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Garantía de Cumplimiento	SGPL-16084654-1
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	LBCO-16085499-1

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como supervisor del contrato No SH-LP-138-2021, certifico que la Unión Temporal Apoyo Integral a la Administración Tributaria Departamental 2021, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato en comento, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica, para los siguientes ítems.

1El sistema de informacion de apoyo para el apoyo del impuesto de vehículos automotores según anexo técnico

Durante el periodo certificado, el contratista mantuvo la operación al 100% respecto del software de vehículos, el cual comprende los siguientes servicios: validación en la liquidación del impuesto de vehículos, autoliquidación, novedades (re matrícula, re avalúo, blindaje, cambio de características, traslado, radicación, cambio de servicio, condonaciones, traspaso) 2019, 2020 y 2021 y anteriores por medio de la plataforma, la revisión en línea y tiempo real de las novedades principales, matrículas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo trámite que pueda ser consultado del parque automotor existente en Cundinamarca.

•El contratista realizó 23.749 parametrizaciones y liquidaciones en el periodo a certificar, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

•Apoyaron en las liquidaciones y novedades por parte del personal del call center, e hicieron recepción de 365 llamadas hechas por los contribuyentes a las líneas asignadas por la Gobernación de Cundinamarca, dando la asesoría necesaria y aclarando las dudas sobre las liquidaciones y estado en que se encuentra el automotor con respecto al del impuesto de vehículos de Cundinamarca, de igual forma para realizar cobro persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos (Omisos e Inexactos vigencias 2019, 2020 y 2021).

•Prestaron apoyo en la sala virtual atendiendo 1.077 solicitudes de los contribuyentes con respecto a la liquidación del impuesto de vehículos de Cundinamarca con 6 personas de la UT:

JORMAN EFREN ARGUELLO JIMÉNEZ: 136
DANIELA GARCÍA GARCÍA: 204
JUVENAL CIFUENTES NEIRA: 123
JOHN ALEXANDER GANTIVAR CALVO: 218
DIANA MARIA LEON CASALLAS: 215
JAIDER ANDRÉS BARÓN: 181

•CIERRES DE PROCESOS 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021: En el periodo a certificar, los integrantes de la UT, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en el cierre de 9.291 procesos relacionados con cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cambio de servicio, cambio de propietario cuando no se encuentra en LOA, y cierres por la plataforma anterior.

•Mediante el correo impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co, los integrantes de la UT prestaron servicio de apoyo en el periodo certificado, recibiendo y atendiendo 2.038 solicitudes realizadas por los contribuyentes. Los motivos principales de consulta fueron: pagos no cargados de vigencias anteriores, pagos no cargados de PSE vigencias 2019, 2020 y 2021, inclusión de vehículos de vigencias anteriores y vigencia actual, parametrizaciones de vigencia, validación de pagos y cierres de proceso por buen pago.

•Como gestión de la UT apoyaron en el trámite de la sustanciación a las respuestas correspondientes a 69 PQRS, 8 recursos de reconsideración y 35 correos, asignados a los sustanciadores y remitidos para firma de los subdirectores correspondientes, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

•Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021, los integrantes de la UT, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental en la generación de 45.820 liquidaciones a través de los siguientes canales de atención:

Funcionarios: 6.156
Kioscos: 2.168
Vía Web: 37.496

•A continuación, se relacionan las 14.075 novedades aprobadas con las cuales actualizaron las características e información de los automotores matriculados en el departamento de Cundinamarca durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021.

Matricula Inicial: 11.745
Radicación de Cuenta: 87
Cancelación de Matricula: 18
Traslado de Cuenta: 7
Cambio de Propietario: 47
Cambio de Placa: 8
Novedad de Pagos: 100
Novedad de Liquidación del impuesto sin sanción: 7
Actualización Placa en Pagos: 87
Eliminar Registro Vehículo: 161
Re Avalúo: 91
Cerrar Vigencia sin Proceso: 23
Actualización Datos Propietario: 9
Modificación Tarifa de Liquidación en Vigencia: 9
Retiro Motos Menores A 125 CC: 6
Cambio de Servicio a Oficial – Exoneración: 3
Avalúo y Meses en Liquidación: 86
Re-Matricula: 2
Cambio de Vigencia en Pagos: 19
Novedad Cambio de Propietario y Datos del Vehículo: 1.465
Inactivación Parcial: 85
Descuento 50 en Sanción Artículo 224: 10

2Apoyo integral a (14) unidades de Kioscos digitales de auto consulta propiedad de la Gobernación de Cundinamarca (incluye: soporte, mantenimiento, suministros de insumos, internet, Personal (14), arriendo en donde aplica y demás condiciones solicitadas)

Los integrantes de la Unión Temporal, apoyaron a la Administración Tributaria Departamental mediante el soporte y mantenimiento de 12 kioscos con su respectivo operador donde la labor de éste es dar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor que para el periodo reportado fue de 2.168 consultas, con respecto al impuesto de vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

Duvan Arley Beltrán Herrera - Kiosco Fusagasugá: 128
Diana Marcela Carrillo Rojas - Kiosco Pacho: 103
Ingrid Leonor Jaramillo Riaño - Kiosco Ricaurte: 72
Wendy Carolina Preciado - Kiosco Siett 30: 171
Yeisson Armando Ramirez Manrique - Kiosco Soacha: 291
Blanca Liliana Figueroa Triana - Kiosco Villeta: 56
Vanesa Guerrero González - Kiosco Hacienda Soacha: 55
Johanna cristina Masmela Sandoval - Kiosco Chía: 68
Jennifer Alexandra Pulido Rodríguez - Kiosco Zipaquirá: 98
Carlos Eduardo Paredes - Kiosco Cota: 207
Javier Hernando Perrilla - Bogotá 1: 346
Brayan Sebastián Riveros - Bogotá 2: 573

a. El kiosco del municipio de Cáqueza se encuentra sin atención y servicio al público, toda vez que desde el 12 de julio del año en curso la operadora se encuentra en licencia de maternidad y por razones de tiempo y disponibilidad de personal no ha sido posible hacer su reemplazo por lo anterior no se cobra el servicio de dicho kiosco.

b. En relación con el kiosco ubicado en el centro comercial Plaza Imperial, al analizarse la funcionalidad del mismo se observó que no estaba siendo utilizado debido a la no afluencia de usuarios que demandaran el servicio. Dada la relación costo - beneficio negativa se acordó con el representante legal de la Unión Temporal, la suspensión de dicho servicio hasta que se hiciera la reubicación del kiosco a un lugar mas eficiente de acuerdo con la finalidad del servicio. Lo anterior según consta en acta de fecha 15 de julio de 2021.

3. Instrumentos de señalización Grande según anexo técnico

Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2021. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo gestionó actas de 105 contribuyentes, de las cuales 476 actas corresponden a un total de 4.629.991 estampillas grandes, que se relacionan en la factura 64T- 14, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en la planta y en bodegas autorizadas de los contribuyentes).

4. Instrumentos de señalización Pequeño según anexo técnico

Los integrantes de la Unión Temporal, realizaron la gestión por área de procesamiento de estampillas de licores durante el periodo 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2021. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso. En este tiempo se gestionó 58 actas correspondientes a 20 contribuyentes con un total de 379.362 estampillas pequeñas, que se relacionan en la factura 64T- 14, las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en la planta y en bodegas autorizadas de los contribuyentes).

5. Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.

Los integrantes de la Unión Temporal informan las cantidades y valores de:

tornaguías expedidas: 21.953
Legalización: 6.311
Dpt: 506
Declaraciones: 30
Estampillas: 5.980.216
Novedades reportadas en el sistema: 252

6. Servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo.

Mediante el presente informe se pretende reflejar la gestión realizada por el área de Auditoría de Estampillas de Licores durante el periodo reportado. Para lo anterior se tomaron datos reales de las auditorías realizadas durante este periodo de tiempo y así se establece un informe de la gestión realizada. Durante este periodo se realizó auditoría a las actas de diferentes contribuyentes, lo anterior representa la auditoría de 593 actas para lo cual fueron auditadas 215.291 estampillas y la activación de 5.556.562 estampillas de licores. Debido a faltantes de producto de origen se anularon 542 instrumentos de señalización, 1417 anulaciones de instrumentos de señalización encontradas en averías de producto, se evidenciaron 134 hallazgos en el cual hay 7668 unidades inmovilizadas de 2 contribuyentes, durante el mes de septiembre.

Anexos: El contratista anexa los siguientes soportes, en medio magnético, los cuales acompañan y soportan el presente informe.

1. Relación de actas emitidas.xlsx
2. Anexo A tabla de hallazgos agosto 2021_V2.xlsx
3. Anexo D informe de actas agosto 2021_V2.pdf
4. Informe de laboratorio UT Tribudep 2021.pdf
5. Informe ejecutivo de la gestión de este periodo software.pdf
6. Informe seguimiento y control agosto.docx

Así mismo me permito certificar que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones. Dentro del término de ejecución no se impusieron sanciones.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300025634	28.06.2021	\$1,858,429,484
3300025635	28.06.2021	\$1,375,024,828
3300026276	08.07.2021	\$429,792,750
3300026278	08.07.2021	\$1,000,000,001
3300029143	12.08.2021	\$1,821,655,984
3300029145	12.08.2021	\$895,628,641
3300030383	27.08.2021	\$1,409,092,999
3300030389	27.08.2021	\$1,447,943,285
3300034292	15.10.2021	\$252,534,000
3300034324	19.10.2021	\$1,521,336,615

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

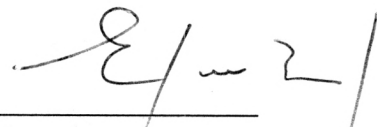
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Una vez revisadas todas y cada una de las actividades, se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista y se ordena pagar la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS \$ 1.660.860.160 M/CTE, factura No. 64T-14 correspondiente a la cuenta de cobro No. 5 del contrato SH-LP-138-2021, del periodo correspondiente a la fecha del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2021.



EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
Director de Rentas y Gestión Tributaria